

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.



NÚM. 11.433

Suscripción en Córdoba... } Por un mes.... 2 Pesetas.
} Por trimestre.. 5,50 "
Fuera de Córdoba..... } Por un mes.... 2,50 "
} Por trimestre.. 7 "

JUEVES 15 DE SETIEMBRE DE 1887.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII

Sección oficial.

REAL DECRETO.

En atención á las razones expuestas por el Presidente del Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo;

En nombre de mi augusto Hijo el Rey don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Corresponde al Rey decidir las competencias de atribuciones y de jurisdicción que ocurran entre las Autoridades administrativas y los Tribunales ordinarios y especiales.

Art. 2.º Solo los Gobernadores de provincia podrán promover cuestiones de competencia, y únicamente la suscribirán para reclamar el conocimiento de los negocios que, en virtud de disposición expresa, corresponda á los mismos Gobernadores, á las Autoridades dependientes de ellos ó á la Administración pública en general. Las partes interesadas podrán deducir ante la Autoridad administrativa las declinatorias que creyesen convenientes.

Art. 3.º Los Gobernadores no podrán suscitar contiendas de competencia: primero, en los juicios criminales, á no ser que el castigo del delito ó falta haya sido reservado por la ley á los funcionarios de la Administración, ó cuando en virtud de la misma ley deba decidirse por la Autoridad administrativa alguna cuestión previa de la cual dependa el fallo que los Tribunales ordinarios ó especiales hayan de pronunciar; segundo, en los juicios fenecidos por sentencia firme, y en aquellos que solo pendan de recurso de casación ó de revisión ante el Tribunal Supremo; tercero, por no haber precedido la autorización correspondiente para perseguir en juicio á los empleados en concepto de tales; cuarto, por falta de la que deben conceder los mismos Gobernadores, con arreglo á las leyes, cuando se trate de pleitos en que litiguen los pueblos ó establecimientos públicos. En los dos últimos casos precedentes quedarán expeditos á los interesados los recursos á que pueda dar margen la omisión de dichas formalidades.

Art. 4.º Cuando la contienda de competencia se fundare en la existencia de una cuestión previa administrativa, resuelta que sea esta por la Autoridad á que corresponda, se devolverán los autos al Juez ó Tribunal competente, para que proceda con arreglo á derecho, declarando no haber lugar á la continuación del juicio si la decisión administrativa envolvera falta de legitimidad del procedimiento, y continuándolo en caso contrario en el estado en que quedó al establecerse la competencia. La Autoridad administrativa llamada á resolver la cuestión previa la decidirá en el plazo que las leyes ú otras disposiciones hayan establecido. Cuando no exista plazo prefijado, la cuestión previa habrá de resolverse en el término máximo de seis meses, á no ser que los trámites marcados en las leyes y reglamentos exigiessen un periodo mas largo. Transcu-

rido dicho plazo, el Juzgado ó Tribunal que antes conocía del asunto, reclamará los autos al Gobernador y continuará el procedimiento en la forma legal.

Art. 5.º Los gobernadores, oídas las Comisiones provinciales, harán los requerimientos de inhibición á los Jueces ó Tribunales que estén conociendo del asunto, y sólo cuando unos ú otros procedan por delegación se dirigirán aquellos al Tribunal delegante. Por tanto, los Jueces de instrucción deberán sostener, en su caso, las cuestiones de competencia que promuevan los Gobernadores, mientras los procesos se encuentren en el periodo de sumario.

Art. 6.º Así los Jueces y Tribunales, oído el Ministerio fiscal, ó á excitación de éste, como los Gobernadores, oídas las Comisiones provinciales, se declararán incompetentes, aunque no intervenga reclamación de Autoridad extraña, cuando se someta á su decisión algún negocio cuyo conocimiento no les pertenezca.

Art. 7.º El Ministerio fiscal, así en la jurisdicción ordinaria como en las especiales, y en todos los grados de cada una de ellas, impondrá de oficio declinatoria ante el Juez ó Tribunal respectivo, siempre que estime que el conocimiento del negocio pertenece á la Administración, salvo lo dispuesto en el número segundo del art. 3.º Cuando el Juez ó Tribunal no decretare la inhibición del Ministerio fiscal, lo comunicará al Gobernador, pasándole sucinta relación de las actuaciones y copia literal del escrito en que propuso la declinatoria.

Art. 8.º Siempre que el Gobernador requiera de inhibición á un Tribunal ó Juzgado ordinario ó especial, manifestará indispensablemente las razones que le asistan y el texto de la disposición legal en que se apoye para reclamar el conocimiento del negocio.

Art. 9.º El Tribunal ó Juzgado requerido de inhibición, luego que reciba el oficio, suspenderá todo procedimiento en el asunto á que se refiera, mientras no termine la contienda por desistimiento del Gobernador ó por decisión Real, so pena de nulidad de cuanto después se actuare.

Sin embargo, los Jueces de instrucción podrán seguir practicando las diligencias más urgentes y necesarias para la comprobación del hecho, absteniéndose en todo caso de dictar auto de procesamiento ni de detención.

Art. 10. Sin pérdida de tiempo, el requerido acusará recibo del oficio al Gobernador y comunicará el asunto al Ministerio fiscal por tres días á lo más y por igual término á cada una de las partes.

Art. 11. Inmediatamente se citará al Ministerio fiscal y á las partes para la vista, que deberá celebrarse dentro de tercero día. Verificada ésta, el requerido dictará auto en otro plazo igual, declarándose competente ó incompetente.

Art. 12. Dentro de tres días podrá interponerse el recurso de apelación, que deberá admitirse libremente: primero, contra los autos dictados por los Jueces municipales, para ante los de instrucción ó de primera instancia, según el asunto fue-

se criminal ó civil; segundo, contra los dictados por los Jueces de instrucción, para ante las Audiencias ó Salas de lo criminal; tercero, contra los dictados por los Jueces de primera instancia, para ante las Salas de lo civil de las Audiencias territoriales; contra los autos pronunciados por las Audiencias ó Salas de lo criminal, por las Salas de lo civil de las Audiencias territoriales y por el Tribunal Supremo, si éste fuera el requerido, en los casos en que pueda serlo, no se da recurso alguno. Si el requerido es un Tribunal especial, sólo habrá lugar á la apelación cuando tenga superior jerárquico que pueda conocer de dicho recurso.

Art. 13. Admitida la apelación cuando proceda, se citará y emplazará en el acto al Ministerio fiscal y á las partes para que comparezcan dentro del término de diez días ante el Tribunal que haya de conocer del recurso, remitiéndose desde luego los autos á dicho Tribunal.

Art. 14. Si transcurriera el término del emplazamiento sin que comparezca el apelante, se le tendrá por desistido, sin necesidad de instancia contraria, se le impondrán las costas de la apelación y se devolverán los autos al inferior. Si compareciere en el expresado término, se sustanciará el artículo por los propios trámites establecidos para la primera instancia. Contra el auto que recisga no se dá recurso alguno.

Art. 15. El requerido que se declare incompetente por auto firme, remitirá los autos dentro del segundo día al Gobernador, haciendo extender al Escribano, actuario ó Secretario judicial, en un libro destinado al efecto, certificación de la remesa.

Art. 16. Cuando el requerido se declare competente por auto firme, oficiará inmediatamente al Gobernador para que deje expedita su jurisdicción, ó de lo contrario tenga por formada la competencia. Al oficio se acompañarán los dictámenes emitidos por el Ministerio fiscal en cada instancia, y los autos con que en cada una se haya terminado el artículo.

Art. 17. El Gobernador, oída la Comisión provincial, y dentro de los tres días siguientes á la recepción del oficio, dirigirá nueva comunicación al requerido, insistiendo ó no en estimarse competente.

Art. 18. Si el Gobernador desistiese de la competencia, quedará, sin más trámites, expedito al requerido el ejercicio de su jurisdicción.

Art. 19. Si insistiese el Gobernador, ambos contendientes remitirán directamente por el primer correo al Presidente del Consejo de Ministros las actuaciones que ante cada cual se hayan instruido, haciendo poner al Oficial público á quien respectivamente corresponda, la certificación prevenida en el artículo 15, y dándose mútuo aviso de la remesa, sin ulterior procedimiento.

Art. 20. El Presidente del Consejo de Ministros acusará á los contendientes el recibo del expediente y de los autos que le hayan remitido, y dentro de los dos días siguientes á su recepción los pasará al Consejo de Estado.

Art. 21. El Consejo de Estado, oyen-

do á la Sección de Estado y Gracia y Justicia, la cual dará al asunto la instrucción que crea necesaria, consultará la decisión motivada que estime procedente dentro de dos meses, contados desde el día en que se le pasen las actuaciones.

Art. 22. El Consejo de Estado remitirá la consulta original al Presidente del Consejo de Ministros, acompañada de todas las diligencias relativas á la contienda.

Al mismo tiempo dirigirá copias literales de la consulta al Ministro de la Gobernación y al Ministro ó Ministros de quienes dependan los otros Jueces y Autoridades con quienes se haya seguido la competencia.

Art. 23. Si el Ministro de la Gobernación y el Ministro ó Ministros de quienes dependan los otros Jueces y Autoridades estuviesen conformes con la decisión consultada, lo manifestarán al Presidente del Consejo de Ministros.

Art. 24. Cuando alguno de los Ministros indicados en los artículos anteriores, antes de emitir su opinión y con objeto de instruirse, considerase necesario reclamar el expediente y los autos originales que hayan sido objeto de la competencia, podrá pedirlos al Presidente del Consejo de Ministros dentro del término de un mes.

Art. 25. Si alguno de los Ministros no estuviere conforme con la decisión consultada, lo manifestará al Presidente del Consejo de Ministros para que la someta á la resolución de dicho Consejo.

Art. 26. La decisión que el Rey adopte, á propuesta del Consejo de Ministros ó de su Presidente, será irrevocable; se extenderá motivada y en forma de Real decreto, refrendada por el referido Presidente, y para su cumplimiento se comunicará á los contendientes y se publicará en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 27. Los términos señalados en este decreto serán fatales é improrrogables.

Art. 28. Sólo los Gobernadores podrán promover contiendas de competencia para separarse del conocimiento de los negocios que no estén encomendados por disposición expresa á la Administración. En la sustanciación y decisión de las competencias negativas, se observarán las prescripciones que para las positivas establece este decreto.

Dado en San Sebastián á ocho de Septiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Para nadie es dudoso el plan de producir y mantener la alarma en Europa sobre los asuntos de Cuba, que se ha trazado el *Times* de Nueva Orleans, y á él obedeció el despacho, anunciando desde Cayo-Hueso la salida de una expedición filibustera para Cuba, y el de ayer, fecha-

do el 11, en que se habla de un encuentro, en que fueron batidos 300 hombres de nuestro ejército.

Nadie que no sea separatista declarado, ha creído en semejante encuentro, como nadie cree en que la paz moral y aun la material en Cuba, perturbada por foragidos y bandoleros, no deje mucho que desear; pero menos que en nada se cree en esos despachos oficiales llegados con tal oportunidad para desmentir determinados rumores y que se facilitan en notas oficiales y no textualmente en la parte que pueden y deban ser públicos.

Sobre esto llamamos la atención del señor ministro de Ultramar, porque la forma de comunicar noticias con referencia á despachos, entra por mucho para que se les dé ó no el necesario crédito y no sirvan precisamente para producir efecto contrario al que se persigue.

—Dice *La Epoca*:

“A nuestras observaciones sobre la Asamblea socialista que se ha de verificar en Linares el día 18, contesta *La Iberia* que, aunque el gobierno no puede impedir que la Asamblea se reúna, si sus organizadores cumplen y llenan los requisitos legales, procurará evitar por todos los medios de que dispone, la predicación de doctrinas y de principios contrarios á las leyes y á la conveniencia pública.

Esta era, en efecto, la única garantía que *La Epoca* había pedido de la intervención legal que el gobierno tiene en toda clase de reuniones públicas.”

—Leemos en *El Globo*:

En uno de sus últimos números publicó *El Día* una noticia diciendo que los federales orgánicos se habían reunido en un departamento del café Suizo, con objeto de ponerse de acuerdo acerca de la persona que había de figurar al frente de aquella agrupación política.

Pues bien, con el propósito de rectificar aquella noticia, publicará en su número de hoy *El País* una carta suscrita por el Sr. Rispa y Perpiñá, diciendo que en aquella reunión mal pudo elegirse jefe, por tenerlo ya el partido en el presidente de la junta directiva ó directorio.

La cosa hasta aquí nada tiene de particular, pero sí ha de llamar la atención el hecho de que el señor Rispa encabece la carta llamando correligionario al director de nuestro colega *El País*, y que más adelante se adhiera incondicionalmente en su nombre y en el de sus amigos á la personalidad del señor Ruiz Zorrilla.

Si esto no es confesar paladinamente que los federales orgánicos ingresan de hecho en el partido progresista, espor lo menos augurio seguro de que tal acto no se hará esperar mucho tiempo.

De un modo ó de otro, la carta en cuestión servirá para ahondar más aún las diferencias entre orgánicos y pactistas, patentizadas á raíz del manifiesto del Sr. Pí y Margall.

— 60 —
Pedro echóse á reír; no era malo en el fondo, si no mas bien chancero y burlón.
—¿Qué vienes á hacer por aquí? Te creía en el ejército.
—Venía al país... mi buen Pedro... mi querido amigo...
—Ta... ta... ta... ¿Con quién estabas?
—Ya lo has visto: con... con...
—¿Con quién? ¡Responde!
—Con esos dos ciudadanos.
—¡Ciudadanos! dijo Pedro, en cuyo oído sonaba mal esta palabra. Y quienes son esos dos... ¿ciudadanos?
Y levantó su ancha mano sobre Valor.
—Son mis amos, dos mercaderes.
—Me pareceis tres tunos consumados...
—Podrás creer, mi querido Pedro?...
—Si tubieses limpia la conciencia serías mas franco; pero á bien que yo tengo empeño en que hables y hablarás. El comandante me llama; piensa hasta mi vuelta en lo que mas te convenga, sino!...

— 61 —
Y retiró su terrible amenaza.
—¿Habeis encontrado algo? preguntó el oficial.
—Ni un pedazo de papel: nada.
Bruto dejó escapar una sonrisa irónica.
Habian reconocido sus bolsillos, registrado hasta en sus zapatos sin encontrar nada.
—Buscáis mal, dijo el oficial, á quien sus prisioneros, en razón á su traje y torpes esplicaciones de Valor, eran sospechosos. Estos hombres deben tener sobre sí alguna señal; si fuesen comerciantes, como pretenden, no viajarían sin cartera.
Registróseles de nuevo hasta por él mismo, pero en vano.
De pronto brilló una idea en el cerebro de Pedro: Se acercó á Valor, separado de Héctor y Bruto por un grupo, y le dijo al oído.
—Mi protección ó mi cólera, elige. No exijo que hables, pero responde por señas. ¿Tienen papeles tus compañeros?

— 64 —
—¡No marcharé! grito Bruto; me llevarán arrastrando.
Pedro Durand, que hacia las veces de sargento, se acercó á Valor.
—Amigo Santiago, le dijo, si tu amo quiere conservar la piel, tú que sabes lo que vale mi puño, aconséjale que no me obligue á hundirselo en las costillas.
—¡Pegarme un miserable como tú! gritó Bruto exasperado.
—Y lo hará como lo dice, ciudadano comisario, contestó Valor temblando.
—¡Con qué, comisario! Hola, hola. Creo que la mañana ha sido buena.
Y se acercó á su gefe, á quien comunicó esta revelación, que Bruto mismo no habia tratado de ocultar.
El general Canclaux, comisionado para detener los progresos de la chuanería, que comenzaba á invadir el Maine y estenderse hasta Turena, se encontraba en Lude, plaza fuerte codiciada por los insurgentes y que se disponían á atacar por sorpresa la noche siguiente.

— 57 —
Uno, entre todos, se hacia notable por su porte desenvuelto y la distinción de sus maneras. El noble se anunciaba bajo el burgo traje del paisano. Adivinábase en él al jefe por su aire de autoridad y deferencia de sus compañeros. Sin embargo, á primera vista no se reparaba en él ninguna insignia de mando, pero al examinar su sombrero, se descubria una imagen de la Virgen, esculpida en plata y fijada debajo de la escarpela.
Después de una corta deliberación, cuyo sentido no pudieron comprender los prisioneros, se acercó á ellos, y haciendo una señal á sus hombres, dijo:
—Registrados.
—¡Registrarnos! exclamó Bruto; miserables! ¿Con qué derecho?
El joven se encogió de hombros sin tomarse el trabajo de contestar.
—Mi oficial, dijo uno de los paisanos, estos dos estaban armados como un regimiento. Ved.
Y tiró al suelo las pistolas y los cuchillos-puñales que llevaba sobre sí y

—Es un hecho, dice *El Estandarte*, y hecho comprobado, que los decretos enviados por el general Cassola á San Sebastián hace más de diez días, reposan tranquilos en la cartera del Sr. Sagasta sin que su autor abrigue la más remota esperanza de que aparezcan en la *Gaceta*.

Muy comprobado estará el hecho; pero aquí, en el ministerio de la Guerra, se niega en absoluto.

—Se habló ayer en algún círculo de si el gobierno abrigaba sospechas de que en algún punto de Cataluña se trabajaba para echar al campo una partida armada; pero suponemos que serían inventos de gente ociosa, porque en los centros oficiales nada se dijo de esto.

—Salamanca 12 (2-10 t.).—Ha terminado el Congreso agrícola con la aprobación de las conclusiones del cuarto tema, sobre la legislación rural.

El Sr. Carranza, presidente de la Liga, hizo un discurso-resumen demostrando conocimientos prácticos de agricultura poco comunes.

Dijo que los agricultores de Salamanca, no tienen escuela y quiere por lo tanto que se les ayude para que adquieran elementos para competir con el extranjero. Fué muy aplaudido.

El general Pando declaró que está dispuesto á sacrificarse por los intereses de Salamanca.

El acto terminó con un elocuente discurso del Sr. Galdo, encaminado á demostrar que es necesario sacar á los agricultores de los errores en que viven. Obtuvo repetidos aplausos.

La concurrencia ha sido numerosísima. —Blanco.

—La Iberia, de acuerdo con nuestros informes, niega la noticia dada por *El Globo*, de que una patrulla francesa atravesara la frontera española.

—Ayer se han recibido noticias interesantes, y que merecen crédito, respecto á la actitud del Sr. Ruiz Zorrilla.

Parece que no se pasarán muchos días sin que se publique el manifiesto del jefe de los revolucionarios, y que tampoco transcurrirán muchos meses sin que fije su residencia en España.

Buena prueba es que ha mandado amueblar su posesión de Tablada, la que primeramente vendrá á habitar la señora esposa de aquel hombre político.

—El vapor-correo *San Agustín*, procedente de la Habana, que entró el sábado en el puerto de Santander, tuvo en la travesía cuatro defunciones de viruela negra. A este propósito, dice *La Voz Montañesa*:

“De ser un hecho los rumores que circulan, protestamos contra las complacencias que han media do para que este buque no vaya desde luego al lazareto de Pedrosa.”

—El ministro de la Gobernación se encuentra ya más aliviado de su dolencia, y el día 15 recibirá á los comisionados de las minas de Riotinto, que vienen á proponer soluciones al gobierno para la cuestión de los humos.

—La junta de información agraria se reunió ayer y oyó los dictámenes de las ponencias.

—Ayer llegó á Madrid el Sr. La Paliza, encargado de formar el expediente sobre la gestión administrativa de Cádiz.

—Segun dice un colega, dos ingenieros de minas de esta córte han descubierto una sustancia química, con la cual, mediante un sencillo baño, se hacen incom-

combustibles las telas, maderas y toda clase de objetos.

Propónense visitar al señor gobernador civil, por si estima conveniente el empleo de la sustancia en los escenarios de los teatros.

—Jaen 12 (2'15 tarde).—En la mina *Edmna*, de Linares, entre seis y siete de la mañana, reventó una caldera de vapor, causando la muerte á dos operarios y heridas graves á otros dos.

—Lérida 12 (9'20 noche).—Esta tarde ha descargado una tormenta en Oliana.

Una chispa eléctrica cayó en el campanario de la iglesia, produciendo la muerte de un niño de doce años y heridas á otros cinco más.

El altar mayor del templo quedó completamente destruido.

—Lugo 12 (4'50 tarde).—Segun telegrama del alcalde de Sarriá, en la madrugada de hoy ha aparecido robada la iglesia parroquial de Santa María.

Los ladrones se han llevado un copon, un cáliz, dos ciriales, una cruz de metal, una caldereta, un incensario, unas vinajeras y varias cruces remates de estandar-tes. No estaba fracturada ninguna puerta, lo cual hace suponer que el ladrón ó ladrones debieron quedarse en la iglesia la tarde anterior del suceso.

—Dice *La Correspondencia*:

“Hemos recibido por el correo de Cuba algunas proclamas de las que circularon para la manifestación que allí se celebró el mes pasado. En ellas se consignan los lemas y los gritos que habian de darse en la manifestación, y ninguno afectaba á la forma de gobierno.”

—“Sabe *La Opinion*, y por buen conducto, que los revolucionarios han conseguido, aunque con gran trabajo, recaudar en todas las provincias cantidades de alguna importancia que han remitido al señor Ruiz Zorrilla, y con las cuales puede éste intentar una nueva aventura en la cual los republicanos de acción fundan su última esperanza.”

De ser ciertas las noticias de *La Opinion*, los revolucionarios podrán con estos elementos intentar una nueva aventura para cosechar una nueva decepción y un nuevo fracaso.”

—El Sr. Romero Robledo anuncia en carta recibida ayer que dentro de quince días estará en Madrid, y no habla de expedición á provincias, creyéndose que la aplazará por ahora.

—Ha fallecido en Alcalá de Henares el veterano brigadier de la escala de reserva D. Ramon Erenas.

—Dice *El Liberal*:

“La primera noticia que tuvo el señor Ruiz Zorrilla de la ruptura de la coalición, fué la publicación del manifiesto federal. La impresión que le produjo fué la de la más viva sorpresa.”

Las conferencias de Paris, celebradas entre los Sres. Ruiz Zorrilla, García Ladevese, Vallés y Ribot y Ejea fueron afectuosísimas, hasta el extremo de haber terminado en fraternal comida, á la que asistieron todos los conferenciantes, y con la cual el Sr. Ruiz Zorrilla quiso obsequiar á los representantes del partido federal que regresaban á España.

Como quiera que el Sr. Ruiz Zorrilla dió su contestación por escrito al Consejo del partido federal, creen muchos que el mejor medio de esclarecer la opinión pública sería que dicho Consejo diese á luz la carta del Sr. Ruiz Zorrilla.

Correspondencia particular

DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 13 de Septiembre de 1887.
Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Un telegrama de origen filibustero, publicado por un periódico de Norte América, daba la noticia de que nuestras tropas habian tenido un encuentro con insurrectos de la gran antilla, exponiendo que se habia hecho un desembarco en rio Yumuri, cerca de Matanzas, y que se les habian unido algunos insulares; pero afortunadamente los enemigos de España solo logran llevar la alarma á los que ignoran su impotencia y desconocen el patriotismo de nuestras tropas y de cuantos habitan en aquella provincia española.

Todo ello está reducido al desembarque de cuatro bandoleros de los que por aquel accidentado terreno suelen merodear, á los que esperaban cinco de sus compañeros de fechorías, sobre los cuales marchó inmediatamente la guardia civil, que logró encontrarlos y batirlos, causándoles dos heridos y obligándoles á guarecerse en sus madrigueras.

Siguen contendiendo entre sí los órganos de la democracia avanzada respecto á los medios mejores que deben seguir para lograr ver satisfechas sus aspiraciones, en lo que les es comun, viéndose claramente que cada un dia se apartan mas los pactistas de los radicales y estos de los posibilistas.

Uno de expresados periódicos ha emitido su opinión de que el gefe de los emigrados aceptará la amnistía, si era esta amplísima y volvían al ejército los que de él proceden, y la sola enunciación de ello ha causado pésimo efecto entre los conservadores, que creen que tal cosa serviría para fomentar la indisciplina, abatiendo el ánimo de los que siempre se han mostrado fieles á la ordenanza.

Ha causado bastante buen efecto el real decreto publicado ayer en la *Gaceta*, sobre competencias, creyendo servirá para evitar las dilatorias á que daba lugar la diversa interpretación respecto á las facultades que á la administración y á los tribunales competen.

Para fines del mes corriente se han dado cita en esta corte gran número de hombres políticos de diversos partidos, habiendo aplazado los canovistas la anunciada reunión para más adelante, dejando así libre de ciertos trabajos á su gefe durante el primer periodo de la luna de miel.

Los reformistas tambien parece desisten por ahora de verificar viajes de propaganda á las provincias, aprovechando el tiempo en reunir materiales para la próxima campaña parlamentaria, que seguramente será ruda, haciendo necesaria la estrecha unión en la mayoría para poder resistir con vigor los embates de las oposiciones.

Este se ve ya es el empeño de los prohombres del partido liberal dinástico, que dicen á cuantos les hablan de crisis, que esta no se hará por ahora, y que los actuales consejeros se presentarán unidos en el parlamento, allá para el mes de Noviembre.

Dicese hoy que el señor Ruiz Zorrilla publicará muy en breve el manifiesto de que se ha hablado; que es probable no tarde muchos meses en trasladarse á la península, y que sus propósitos son, despues de hacer lo posible porque mejore la

situación de los emigrados, retirarse á Tablada, con ánimo de no escuchar á los que le hablen de política.

El Corresponsal.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—En la sección primera de esta Audiencia, se verificará mañana la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la derecha, por atentado, contra Rafael Garcia Leon. De la defensa y representación del procesado están encargados, respectivamente, los señores don Rafael Garcia Ramirez y don Bernardo Cáceres.

—**Real decreto.**—En la sección oficial damos cabida al que ayer anunciamos, sobre competencias, que tiende á uniformar la legislación sobre la materia, limitando las cuestiones previas, que suelen entorpecer la acción judicial, y que abrevia notablemente el procedimiento.

—**El vigia.**—Hoy en Aguilar y Cabra—se han de celebrar las ferias.—Si todos hacen negocio—no habrá quien hable mal de ellas.

—**Banda militar.**—La notable banda de música del regimiento de Granada tocará esta noche en el paseo del Gran Capitán los siguientes números: 1.º Paso-doble “El Cazador,” por F. F.—2.º “Redención,” marcha. *Tavares*.—3.º Potpourri de aires nacionales. *Oudrid*.—4.º Canción del Trompeta en la zarzuela “El Lancero,” *Oudrid*.—5.º Mazurka “El Orfeón ponceño,” por F. F. Teniendo en cuenta lo avanzado de la estación, nos permitimos rogar al digno Coronel del cuerpo disponga que la música empiece á las ocho y ocho y media, en vez de las nueve. Así nos lo piden muchos concurrentes á la calle-paseo, esperando que esta petición sea aceptada por el señor Ramos, galante siempre con el público de Córdoba.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 13 de Setiembre.—Central, 82 pesetas y 83 céntimos.—Puente, 492'66.—Pretorio, 510'46.—San Sebastián, 366'49.—Victoria, 217'69.—Matadero, 658'57.—De las 2328 pesetas y 70 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 991'21.—A la provincia y Municipio, 991'32.—Adicionadas, 346'17.

—**Cámara de Comercio.**—Se están circulando por la Secretaría de la de Córdoba las oportunas citaciones para la sesión que ha de celebrar la Asamblea general ordinaria, el domingo próximo, á las dos y media de la tarde, en el Círculo de la Amistad, bajo la siguiente órden del día. Lectura del acta anterior. Lectura de la memoria. Aprobación de cuentas. Lectura de la reforma del Reglamento interior. Sorteo de los individuos de la Junta y renovación de cargos, y proveer el de Vicepresidente y Secretario, con más las vacantes por dimisiones y eliminados.

—**Obras.**—Han empezado las del pavimento con losetas de marmol blanco en el salón alto de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

—**Para tí.**—Solos estamos los dos—y en mi ardiente frenesí,—puesto el pensamiento en Dios,—te digo que solo en pos—he de ir yo, hermosa, de tí.—Y no tendré más antojos—en mi ansia ferviente y loca,—que disipar mis enojos,—mirando, mas por tus ojos—y hablar siempre por tu boca.—Yo busco tranquilo puerto,—amigo de dulces calmas,—y á la dicha siempre abierto,—uniéndose nuestras al-

mas—cual palmeras del desierto.—Pero unión perenne y santa—que no desbaga la suerte,—que aquellos lazos quebranta,—una unión hasta la muerte—llena de fé sacrosanta.—Yo quiero que nuestro amor—sea una estela de luz—á cuyo celeste albor—huya el sombrío capúz—de una noche de dolor.—Y así dias venturosos—nos deparará el destino,—dias serenos y hermosos,—sembrando nuestro camino—con ensueños deliciosos.—Tú y yo seremos dos flores—que confunden sus aromas—y confunden sus colores—dos purísimas palomas—arrullando sus amores.—Porque mi espíritu en calma—solo con fervor ansia—del amor la dulce palma,—y adorarte, vida mía,—con toda, con toda el alma.

—**Cédulas personales.**—Como muchas familias se hallan ausentes de la capital, recordamos el art. 39 de la Instrucción vigente, en que se dispone que el cobrador invitará al individuo ó persona de su familia, y en su defecto á sus criados, á que admitan la cédula y satisfagan su importe; y en caso de negarse á ello ó de excusarse bajo cualquier pretexto, dejará en la casa del interesado una papeleta impresa con sujeción á modelo, notificando al mismo que si no fuera á recogerla, satisfaciendo su importe, al domicilio de las oficinas de la recaudación y en las horas que en dicha papeleta se expresa, quedará sujeto al procedimiento de apremio. El plazo para adquirir sin recargo este documento espira el día 30 del corriente.

—**Así conviene.**—Créese probable que por los ministerios de la Gobernación y de Fomento se dicten pronto algunas medidas favorables á nuestra producción vinícola, mientras sigue en sus complejos estudios la comisión de información agrícola.

—**Hecho sangriento.**—A las dos y media de la tarde de anteayer ocurrió un sensible suceso en el hospital de Agudos. Parece que el enfermo llamado Rafael Navajas Vega, de 34 años de edad, natural y vecino de esta capital, era en deber diez ó doce pitillos á Alfonso Belmonte, natural de Almería, de unos 24 años de edad, que tambien se encontraba en curación en aquel benéfico establecimiento. Ni los enfermos que se hallaban en la sala de San Miguel, en donde ocurrió el hecho, se dan cuenta de la forma en que se verificó; solo se sabe que en un momento fué herido el Navajas en el hipocondrio izquierdo, de tal suerte, que falleció á las ocho horas de la en que se cometió el delito. El capellan del establecimiento citado, señor don Julian Dominguez, administró al herido la Extremaunción, y el médico de guardia, señor don Genaro Lacalle, practicó al paciente la primera cura. El agresor fué encerrado en una habitación hasta entregarlo á los agentes de la autoridad, y el juzgado se constituyó en el hospital de Agudos y recibió la oportuna declaración, empezando la instrucción de las diligencias del sumario.

—**Defunción.**—Con profunda pena hemos sabido el fallecimiento de la distinguida señora doña Luisa Amigo y Alvarez, esposa que fué de nuestro inolvidable amigo el señor don Rafael Gimenez Hidalgo, síndico y teniente de Alcalde que fué de esta capital, en cuyos cargos demostró gran celo y rectitud. Deja la respetable señora viuda á sus apreciables hijos don Rafael, doña Luisa y doña Josefa, á los que nos ligan estrechos vínculos de una verdadera amistad, siendo el primero presidente é infatigable propa-

— 58 —

de los cuales no habian podido hacer uso.

—Está bien, replicó friamente el joven, mirad ahora si tienen papeles.

—¡No tenemos! ¡no tenemos! ahulló Bruto procurando desasirse: pero estaba atado muy fuertemente para temer ninguno de sus movimientos.

Héctor, al contrario, digno y resignado, se contentaba con sufrir un registro sin apelar á vanos reproches: su mirada firme y fiera, fija sobre el comandante, protestaba de aquella violencia.

En cuanto al pobre Valor, ponía la cara mas lastimosa, convencido de que era llegada su última hora. Una sola cosa le admiraba, y era que entre los chuanes, en cuyo número habia muchos de sus antiguos camaradas, ninguno le hubiese reconocido; pero esto no debía tardar.

Un gran mozo, tallado á lo Hércules, de rojos cabellos, de ruda mano y de cara alegre, habiendo comenzado á reconocer sus bolsillos, se detuvo de pron-

— 63 —

Reconoció este el forro y sacó muchos papeles, de los cuales uno cuidadosamente cerrado bajo un sobre, y en cuyo sello se leían estas palabras: “República francesa. Convención nacional.” Y esta dirección, seguida del adjetivo *urgente*: “Al general Canclaux,” llamó su atención.

El oficial vendeano hizo un movimiento como para romper el sobre, pero se contuvo, de pronto, y entregando los papeles á un joven, le dijo:

—Al momento, al señor marqués.

El mensajero desapareció.

—Amigos, dijo el comandante dirigiéndose al resto de su gente, es probable que nos necesiten. Los prisioneros entre filas y en marcha al castillo.

—¡Miserables!... rugió Bruto.

—Si continuais de ese modo, contestó el gefe, haré que os pongan una mordaza.

—¡Por favor! murmuró Héctor al oído de aquel; callaos y no graveis nuestra posición con provocaciones inútiles.

— 62 —

El pobre diablo hizo una seña afirmativa.

—Bien: ¿dónde están?

Por un esfuerzo doloroso llegó su mano á la cabeza.

—Perfectamente; te cumpliré mi promesa.

Pedro se acercó á su gefe y le habló de modo que pudiese ser oído de Valor y sobre todo de los otros presos.

—Mi comandante, no hay medio de arrancar una palabra á ese bruto de Santiago; pero creo que no hemos reconocido todo lo que pertenece á esos hombres.

—¿Qué?

—No hemos pensado en sus sombreros, que están en el suelo detrás de ellos.

La contracción de la fisonomía de Bruto y la ansiedad del capitán hubiesen bastado para indicar que allí estaba su secreto.

Dos paisanos se precipitaron sobre los fieltros y los presentaron á su gefe.

— 59 —

to mirándole con una sorpresa intraducible.

—¡Cómo! ¡Habla! exclamó. Tú eres Santiago Leblond!... ¡Eh! vosotros, llegaos á ver mi prisionero, ¡o estoy ciego, ó este es el mismo Santiago!... ¡Cómo nos vamos á reír!

Valor era de distinta opinión... Círculo ó seis de sus compatriotas probaban la identidad de su persona.

—¡Habla un poco! ¿Es cierto que tú eres tú? repetía el Hércules con una risa que le daba frio. ¿No quieres? Habla ó te sacudo.

Valor recordó que su camarada Pedro Durand era en otro tiempo su amigo mas temible. Dábale entonces puñetazos, tirábale piedras y le cargaba con sus cestos cuando le encontraba en su camino; en una palabra. Valor era su acémila. Temiendo, pues, renovar sus relaciones con aquel puño de hierro, que parecía haberse fortalecido mas con la edad, se decidió á decir algo.

—Soy yo, amigo Pedro; ¿pero no me harás daño?

gandista del Ateneo de Córdoba y uno de sus primeros fundadores. Acompañamos á dichos señores y á toda su apreciable familia en su justo dolor, y pedimos á Dios por el eterno descanso del alma de dicha señora. Esta tarde á las cinco y media tendrán lugar los funerales en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

Subasta.—El 30 se subasta en el juzgado del Sur de Madrid la hacienda llamada "La Caballera", del término de Córdoba, por el tipo de 60.000 pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1320.—Don Alfonso, segundogénito de don Jaime II de Aragón, es jurado sucesor de los reinos de su padre.—1701.—Muerte de Jacobo II de Inglaterra.—1829.—Abolición de la esclavitud en México.—1868.—Inauguración de la Exposición aragonesa.

En la Económica.—Galantemente invitados por la Comisión gestora de la Escuela de Artes y Oficios, tuvimos el gusto de asistir anteanoche al local de la plaza del Potro, donde celebraba aquella sesión para acordar ciertos puntos relacionados con la creación de referido centro docente. Bajo la presidencia del Excmo. señor conde de Torres Cabrera, y con la asistencia de la directiva de la Económica, el claustro de Profesores y Directores de periódicos locales, se abrió la sesión á las 9 en punto, dando cuenta el señor Director de la Escuela don Gustavo Codes, Ingeniero industrial, de los trabajos efectuados por el Claustro desde la última sesión, y participando que el día 20 del actual quedarán terminados los trabajos de instalación. El Secretario, don Juan Tejón, previa la venia del Presidente, dió lectura al Proyecto de reglamento orgánico de la Escuela, que, con ligeras modificaciones, fué aprobado por la Comisión, acordándose citar á junta general para su definitiva aprobación. El señor Secretario participó que son muchos los jóvenes obreros que le han hablado para matricularse en la Escuela, lo cual demuestra de una manera patente que Córdoba sentía la necesidad de dicho centro. Se acordó tuviese lugar la apertura la noche del primero de Octubre, invitándose á dicho acto á las Excmas. Corporaciones provincial y municipal, á todas las sociedades y á los Diputados á Cortes por esta provincia señores Barroso y Sanchez Guerra, que han venido trabajando en pró de la creación y por cuyas gestiones se ha prometido por el ministerio de Fomento una subvención con destino á nuestra Escuela. En resumen: en la reunión reinó el mayor entusiasmo, como no podía menos de suceder dada la trascendencia del pensamiento que felizmente vá á ser puesto en práctica muy en breve. Nuestros plácemes á cuantas personas han intervenido en la creación, consiguiendo este lisonjero resultado.

El gozo en el pozo.—Dábase ayer cuenta de que el celeberrimo Torrezno, que no solo dá que hacer con sus escándalos más que la cuarta parte de la población, sino que ofende aun á los más empedernidos oídos con sus blasfemias é imprecaciones, había sido acogido en la Casa Socorro Hospicio; pero poco hemos tardado en desengañarnos de que para el tal idiota no deben existir leyes ni disposiciones que le contengan, cuando sabemos que en la madrugada anterior dormía una soberbia *pitima* en una de las callejas de García Lovera, resistiéndose á permitir el paso á la casa en cuyo dintel reposaba. La verdad es que lo que ocurre con el tal sujeto pasa ya los límites de lo razonable.

Gobierno militar.—Anteayer se hizo cargo del esta provincia el señor Coronel de caballería de Villarobledo, por hallarse algo enfermo el señor Brigadier Gobernador militar, cuyo total restablecimiento deseamos.

Sesión.—Esta noche á las ocho la celebrará ordinaria y extraordinaria la Sociedad Económica cordobesa, en el local de costumbre, para admisión de sócios.

Viage.—En el express de anteanoche salió de esta capital, con dirección á Madrid, el ilustrado juriconsulto señor don Guillermo Gil de Reboleño, hermano de nuestro distinguido amigo el digno secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado.

Granos.—El precio medio del hectolitro de trigo en esta provincia el mes anterior, fué 18 pesetas y 44 céntimos, y el de cebada 10 y 27.

Mascaritas tenemos?—Dícesenos que á ciertas horas se vé por Córdoba un hombre vestido con traje femenino, que se acerca á algunas casas, y aun que penetra en ellas cuando cree que sus dueños ó moradores no están á la vista; y se calcula que al verificar esto no lo ha de hacer guiado de las mejores intenciones.

No estará demás que los dependientes de la autoridad estremen su vigilancia, por si acaso, y si dan con la mascarita, que la hagan conocer los inconvenientes de los disfraces fuera del Carnaval.

Inspector especial.—Habiendo tomado posesión el de la renta del Timbre don Abel de Sawa, la Delegación de Hacienda ha dispuesto ejerza desde luego sus funciones en 19 pueblos de esta provincia.

Fecundidad.—En la noche del día siete del actual, una vecina de la casa número 16 en la calle de la Humosa, dió á luz dos niñas y un niño. La madre y sus tres hijos continúan en un estado satisfactorio.

Fiesta.—Para el próximo día de San Miguel se prepara una corrida de toros de convite por los dependientes del gremio de peluqueros y barberos.

Gran recurso.—Todos los días llegan á nuestras noticias nuevos círculos que organizan en días determinados varias familias de esta capital. Cerrados los teatros y no siendo ya muy grato el paseo nocturno del Gran Capitán, se explica todo esto perfectamente.

Carambola.—Varios individuos insultaron anteanoche en el Mármol de Bañuelos á otro. Este corrió detrás de aquellos y dió de bofetadas á un tercero ó cuarto que nada tuvo que ver en el asunto. Esta equivocación ha sido puesta en conocimiento de la autoridad.

Operaciones comerciales.—Entre las de harinas verificadas en la plaza de Valladolid la anterior semana, figura una de dos wagones, clase 1.^a, de la fábrica de Valdestillas, con destino á Córdoba; siendo la cotización de aquel polvo de 15'50 á 16 reales arroba para la clase expresada, 14'50 la de 2.^a, y 13'50 la de 3.^a Hay escasez de existencias y los pedidos acrecen, lo cual es causa de que los precios se sostengan.

Declaración.—Se ha hecho la de que es ilegal la permanencia en las cárceles de todo procesado que haya sido absuelto por causa de cualquier enagenación mental. También se ordena que los que presenten dichos síntomas de locura, se establezcan preventivamente en las cárceles en local aislado, á fin de poder atenderlos y observarlos separadamente.

Vocal.—Lo ha sido nombrado de la junta provincial de instrucción nuestro ilustrado y muy querido amigo señor don Pedro Rey y Gorrindo, teniente primero de Alcalde de esta capital. Aplaudimos este acertado nombramiento, por la especial competencia de dicho señor.

Auxilio.—Anteanoche fué conducido á la casa de socorro del distrito de la izquierda un individuo que apareció tendido en el suelo con una herida en la cabeza, como consecuencia de la embriaguez.

Leña.—Anteanoche fué curado de primera intención en la casa de socorro del distrito un individuo, al que en un establecimiento de bebidas de la plaza de las Tendillas, rompieron una silla sobre su humanidad.

Deseamos su alivio.—Se encuentra enfermo en Granada el Secretario de aquel Gobierno civil, y apreciado amigo nuestro, señor don Manuel Ballesteros. Celebraremos su breve y completo restablecimiento.

Telegrama.—En Málaga se encuentra detenido uno dirigido á Rafael Guerra, *Guerrita*.

Pensamiento.—Los mismos que aconsejan á las jóvenes que no tengan amantes, se suelen contradecir proporcionándoles todos los medios de agradar á los hombres.

Sección minera.—Durante los seis primeros días del mes se han exportado de Almería para el extranjero 1.200.000 arrobas de mineral de hierro.

Cantar.—Si no me miras, me muevo, y si me miras, me matas.—Mas yo prefiero mil veces,—que me maten tus miradas.

Cuenta.—La de fondos municipales de Almodóvar el anterior trimestre, contiene como cargo 40.309 pesetas y 63 céntimos y como data 39.589 y 86.

Autorizado.—Lo ha sido el alcalde de Aguilar para permitir hoy una corrida de novillos en aquella población.

Edicto.—Por uno del juzgado de La Rambla se llama á Juan Lopez Gonzalez, conocido por Cañas, contra el que se procede por lesiones á José Alvarez Amaya.

Repartimiento.—El de consumos se halla á la vista en Espejo hasta el día 13.

Siniestro.—Anteayer tarde se produjo un incendio en la huerta del Lavadero, término de Ecija, destruyendo una choza, parte de un almiar y dos carretadas de paja.

Vacante.—En tal estado se anuncia la plaza de Contador de fondos de la Diputación de Sevilla, con cuatro mil pesetas de haber anual. Se proveerá entre los individuos comprendidos en el escalafón, y las solicitudes se admiten durante el mes corriente en la Secretaría de aquella corporación.

Falsificación.—La del vino de Málaga aumenta cada día más en Francia. Que conste así á los exportadores.

Furiosa tempestad.—Una ha arrastrado estos días en Villacarrillo (Jaén) parte de uno de los barrios nuevos. Las aguas arrastraron también á varias personas, una de las que pereció ahogada.

Comisiones.—Están funcionando en Sevilla la ejecutiva y la general para la Exposición agrícola.

Exportaciones.—Se han embarcado hasta el 5 en Almería para Inglaterra y Estados Unidos 28.000 barriles, cada uno con dos arrobas de uva y 3.000 con una, y 62.840 kilogramos de esparto.

Socorros.—Con motivo de los destrozos que en multitud de pueblos de la provincia de Granada causó la última tormenta, la Comisión provincial de la misma acordó conceder 500 pesetas á cada uno de los ayuntamientos siguientes: Benamaurel, Tocon, Restábal, Saleres, Albuñuelas, Guajar Faraguit, Guajar Fondon, Talará, Orgiva, Albondon, Fornes y Arenas del Rey. Aparte de esto, el Gobernador señor Sellés ha recomendado eficazmente al señor ministro de la Gobernación la urgencia de que el Gobierno acuda á aliviar algo aquellas desgracias.

Ingeniero.—Uno alemán ha llegado á Almería para reconocer el trazado del ferro-carril de aquella población á Linares.

Aparatos.—Varios de física ha remitido el ministro de Fomento para la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla. Hasta ahora la de Córdoba solo cuenta con sus recursos locales.

Corrida.—Segun nos manifiestan en carta recibida de Andújar, en la novillada que se verificó el día diez del actual, fueron muy aplaudidos los jóvenes diestros cordobeses conocidos por Pesca, Pijulin y el Chiquito, hijo de Bocanegra. Los novillos, procedentes de la ganadería de don Romualdo Gimenez, dieron mucho juego y mataron dos caballos.

Expediente.—Se ha aprobado el de exención de venta de la dehesa de "La Jarosa", del Pedroso, destinándola á dehesa boyal del pueblo.

Billetes.—Mas de diez mil se expidieron el jueves en Utrera con motivo de la romería al Santuario de Nuestra Señora de Consolación.

Cardenal.—De un día á otro es esperado en Sevilla el sabio señor Arzobispo de la Archidiócesis.

Tauromanía.—En la corrida que se verificará en Ecija el miércoles próximo, primer día de feria, se jugarán toros de Lozano por los diestros "Galito", y el "Ecijano."

Convocatoria.—Anteayer publicó el periódico oficial de esta provincia la de oposiciones á cinco plazas de Farmacéuticos segundos de Sanidad militar.

Personaje.—El Gran Duque Nicolás de Rusia saldrá anteayer de Sevilla para Granada, donde pasará dos días. Después irá á Cádiz, y allí se embarcará para las Islas Canarias.

Malum signum.—Contra lo que se aseguró en los pasados días, lo mismo por los telegramas particulares que por las comunicaciones oficiales que se recibían de Italia, indicando que la epidemia cólera había desaparecido allí por completo, sábase ahora que, lejos de eso, se ha re-crecido el mal en Sicilia, donde se han registrado estos días mayor número de invadidos y de defunciones. Creemos que por nuestro gobierno se estremarán las precauciones debidas.

Lograrán su objeto?—A las dos de la tarde del domingo se reunió la Junta Directiva del Centro Mercantil, de Sevilla, bajo la presidencia del señor Montes y Sierra, con objeto de ocuparse de la exposición que el señor Contreras había dirigido á la citada Junta en nombre del infatigable y celoso defensor de los intereses del comercio, don Juan Diaz Forcada, solicitando la aprobación del pensamiento, utilísimo para las clases mercantiles industrial, de establecer despachos sucursales de los que, bajo la dirección del señor Forcada, funcionan en Madrid; acordando prestarle su asentimiento y su apoyo.

Matricula.—En la Escuela superior de Diplomática se abre hoy la del próximo curso, en la Secretaría de la misma, sita en el edificio de la Universidad Central, pudiendo solicitarla de nueve á doce de la mañana, hasta el día treinta.

Exámenes.—Hoy empezarán en la Universidad de Sevilla los de estudios privados y los extraordinarios de los alumnos de la Facultad de Ciencias.

Matrimonio.—Para hoy estaba anunciado en París el del ilustre hombre público señor don Antonio Cánovas del Castillo con la señorita de Osma, pero parece se ha aplazado por ahora.

Buques.—Diez y nueve con un cargamento de 40.000 toneladas de trigo extranjero son esperados en el puerto de Barcelona.

Canonizaciones.—El Soberano Pontífice ha fijado para el 6 de Enero del año próximo, tiempo de su Jubileo Sacerdotal, las siguientes canonizaciones, que serán suntuosísimas: los jesuitas, beatos P. Claver y H. H. Rerchmans y Alonso Rodríguez, y los siete florentinos que en 1233, día de la Asunción de la Sma. Virgen, fundaron el instituto de los Servitas. En los domingos sucesivos se celebrarán las ceremonias de beatificación de cinco venerables; Luis María Grignón de Montfort, fundador en la diócesis de Lacón, de las Congregaciones del Espíritu Santo y de las Hermanas de la Sabiduría; Edigio María de San José, del Instituto de San Pedro Alcántara; Clemente María Hofbner, redentorista; Félix de Nocosis, lego capuchino; é Inés de Beniganín, agustina española.

En el hogar.—Hija mia: si refresca ó llueve será necesario organizar una tertulia en casa.—¿Y vendrá Juanito?—Bueno: lo invitaré.—Pues voy á ponerme en oración para que llueva y haga frio.

OHARADA.

Primera dos, te lo digo,
primera toda franqueza,
no he visto en el mundo niña
mas cándida ni mas bella.

Solución á la charada anterior
CON-SE-JO.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado del médico Quintella.
Premiado en la Exposición Industrial de Oporto en 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Córdoba, Almacén de drogas de don Antonio Carrasco. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

San Sebastián 28 de julio de 1885.

El infrascrito Médico, Titular de esta ciudad. Certifico: Que he observado los mejores resultados en cuantas personas han hecho uso del *Acetate de Hígado de Bacalao Emulsionado de Scott*. Y para que conste donde convenga, firmo la presente.
Dr. José Manuel Oa. 22

20 000 frascos del ACEITE DEL SERRALLO y de LA JEREZALINA se consumen anualmente en la península española. Esto habla muy alto en favor de las dos especialidades que se anuncian en otro lugar de este periódico, y demuestra de una manera indubitable que ante la bondad de estos productos, van cayendo en desuso cuantos regeneradores y tinturas se conocen en la actualidad.

Párrafo elocuente.—Chepica, 29 de Setiembre.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Señores míos: "En mi calidad de Médico he tenido sobrada ocasión para conocer las preparaciones de Vds., y me es grato manifestarles que siempre he encontrado un poderoso auxiliar en ellas, razón por la cual son los principales agentes que adornan mi pequeña Botica. Estériles son los encomios que yopueda hacer de ellas, puesto que la parte ilustrada del mundo conoce ya los maravillosos efectos que han producido sus especialidades. De mi parte, como he dicho antes, estoy sumamente satisfecho.
Clodoveo Plata Azuero. 36

BANCO HISPANO COLONIAL.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.
EMISIÓN DE 1886.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de Octubre próximo el cupón número 5 de los *Billetes Hipote-*

carios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, se procederá á su pago desde el expresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los Cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, número 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.^a

Los *Billetes* que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los *Billetes* amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona y París, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Octubre, y trascurrido este plazo, se admitirán los Cupones y *Billetes* amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Setiembre de 1887.—
El Secretario accidental, Manuel García.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Nicomedes, mártir.—Mañana, San Cornelio, papa, y compañeros mártires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de Religiosas Carmelitas de Santa Ana, por la Sra. Duquesa de Hornachuelos, en sufragio del alma de su señora madre la Excm. Sra. Condesa de Gavia y de su hija la Srta. Doña María Vicenta y demás difuntos de su intención.

—En el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta se celebrará hoy, á las ocho de la mañana, una fiesta sin sermón, á su titular, costeada por la Excm. Sra. Marquesa de Viana.

—Octavo día de solemne novena á María Santísima, á las cinco y media de la tarde, con acompañamiento de orquesta: predicará el Sr. Don Manuel Enriquez y Rivas.

Mañana, último día, estará expuesta S. D. M., y terminada la novena se hará la procesión en forma de visita de altares, en derredor del templo, cantándose motetes.

—Cuarto día de solemne novena al Beato Francisco de Posadas, en la Real Iglesia de San Pablo, costeada por su hermandad.

—Octavo día de novena á Nuestra Señora de la Piedad, en la iglesia del Colegio de su advocación.

El coro de niñas de dicho Colegio cantará algunas decenas del santo Rosario y escogidos motetes al Santísimo y á la Virgen Inmaculada.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Tránsito, en San Basilio.

LA SEÑORA

Doña Luisa Amigo y Alvarez

Esposa que fué del Sr. D. Rafael Jimenez Hidalgo
ha fallecido.

Sus inconsolables hijos don Rafael, doña Luisa y doña Josefa Jiménez Amigo; hermana política, tíos, primos y demás parientes y amigos de de la finada

(Q. E. P. E.)

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación particular, se sirvan encomendarla á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cinco y media de la tarde, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despiden en el cementerio.

LA MODA
GRAN FÁBRICA DE CALZADOS
 DE
ANTONIO DE OLMO
 VENTAS POR MAYOR Y MENOR
RELOJ 7 Y PLAZA DE LA COMPAÑIA 7
CORDOBA

Depósito y ventas del **CALLICIDA HISPALENSE**, infalible remedio para hacer desaparecer los callos.

Jarabe de quina ferruginoso
DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de **quina** y de **hierro**; es decisivo de los medicamentos más poderosos que se conocen como tónico, se emplearon admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las **hemorragias**, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 10 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco y de los señores Marquez y Urbano.

¡No más canas!

ACEITE DEL SERRALLO.

Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello como su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, da brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su caída, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, e imprime en el mismo en pocos días el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.

Preparadas únicamente por **Prudencio Lopez**, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera.

Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de **D. Antonio Izquierdo**, Librería 21.

Gimnasio higiénico

Renní rez Casas-Deza. 18.

DIRECTOR

D. JOSE C. ORTIZ Y GONZALEZ,

Profesor de dicha asignatura en el Real Colegio de Nra. Sra. de la Asunción y en otros varios Colegios particulares de esta capital.

Hay clases especiales para señoras y para enfermos.

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

SON INUDABLEMENTE LAS MAS POPULARES

POR SU SOLIDEZ DURACION Y LA PERFECCION
CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas denominándolas SINGER perfeccionadas. No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por ciertos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.



Llamamos la atención del público sobre las nuevas máquinas denominadas **LANZADERA OSCILANTE**, con las que pueden hacerse primorosos trabajos, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS Á 2'50 PTS. SEMANALES
 10 POR 100 DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba

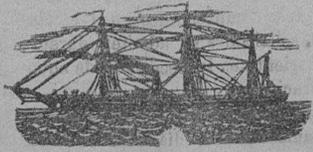
14, AVANTAMIENTO 16.

MARIANO BELMONTE

DENTISTA SISTEMA-AMERICANO

Morillos 2, esquina á la de Gondomar.

Córdoba



Servicios de la Compañia Trasatlántica
DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ
 Tres salidas mensuales

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10, de Cádiz, con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20, de Santander, con escala en la Coruña el 21, y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

Saldrá de Cádiz el 10 de Setiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

ESPAÑA

Saldrá de Santander el 20 de Setiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Veracruz

Saldrá de Cádiz el 30 de Setiembre, á la una de la tarde, el vapor correo

Isla de Cebú

Linea de Filipinas

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE

SERVICIO Á

ILO-ILO Y CEBÚ

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes, á partir del 25 de Julio.

Saldrá de Barcelona el 23 de Setiembre, el vapor correo

Isla de Mindanao

LINEAS DEL RIO DE LA PLATA, COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA Y MARRUECOS.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
AVISO IMPORTANTE.—La Compañia previene á los señores Comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.
 Para más informes en Córdoba á D. Carlos Pagés, San Pablo 44.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO

en la Exposición de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPOSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.



De omnibus chocolati clasibus, illa RR. PP. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. **Benedictinos** no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España, á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

EN CÓRDOBA, Sres. Cruz hijos y Giménez, Librería 19, y don Pedro Doronsoro, calle Paraiso. 3

Agua, Polvos y Pasta **Dentifricos**
 del **Docteur PIERRE**
 de la Facultad de Medicina de PARIS
 de venta en todas las Droguerías y Perfumerías.
 2, Place de l'Opéra, PARIS

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
 Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como **Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.**
ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
 DE YODURO DE POTASIO
 cura los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: **Vicarios, Tumores, Gomas, Ectostosis**, así como el **Linfatismo, la Escrófula y la Tuberculosis.**
 En Paris, Casa 3, RUE DE LA HARPE, No. 202, rue Richelieu, 5, de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

EMULSION SCOTT
 de Aceite Puro de **HIGADO DE BACALAO**
 CON **Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
 Cura la Anemia.
 Cura la Debilidad General.
 Cura la Escrófula.
 Cura el Reumatismo.
 Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. **SCOTT & BOWNE**, Químicos.—**NUOVA-YORK.**

[Establecida en 1832.]
ZARZAPARRILLA de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.
 El remedio mas pronto y seguro para la curacion de
Llagas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Establecimiento de Baños Termales **DE ALHAMA** (PROVINCIA DE GRANADA.)
 Los reputados baños de Alhama de Granada, notables por las curaciones numerosas que con ellos se vienen obteniendo en las enfermedades crónicas del sistema nervioso, en las neuralgias, reumatismos en todas sus formas y manifestaciones, artritis crónicas, lesiones traumáticas, dispepsias y gastralgias reumáticas, sífilis etc., etc., se encuentran abiertos al servicio del público en esta 2.ª temporada desde el día 1.º de Setiembre al 31 de Octubre.
 Tienen fácil via de comunicación desde el apeadero de San Francisco en Loja, hasta los mismos baños, 33 kilómetros que se recorren en tres horas y media en cómodos coches que esperan al bañista en dicho apeadero.
 Instalación cómoda, buenas habitaciones al alcance de todas las fortunas, excelente fonda con mesa de 1.ª y 2.ª clase, casino, billar, paseos, distracciones etc.
 Servicio balneario completo con toda clase de aparatos hidroterápicos.
 Estación telegráfica en Alhama y teléfono á los Baños.
 Se venden 43 colmenas y un corcho vacío. Para verlos en el Cortijo de las Arcas y para tratar Leones 9. s6-2

VINAGRE DE LUCENA.
 En el establecimiento calle Rey Almazor núm 58, lo hay de yema á 17 reales arroba. También se venden aceitunas fanegueras á precio arreglado, y cuarterolas envinadas de 10 arrobas de cabida. s4-3

LA PLATA
 RESTAURANT DE ANTONIO MUÑOZ
 Calle de la Plata 11.

El dueño de este establecimiento ofrece al público desde el 11 del actual pescados frescos que recibirá por los trenes mixtos procedentes de Málaga que llegan á esta capital á las ocho y 10 minutos de la noche, expendiéndose frito desde 15 céntimos en adelante.
 También se vende en crudo á precios económicos. s8-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace desde el día quince del corriente de la casa calle Alfaro núm. 33. Para tratar de su precio y condiciones con don Antonio Carrasco, Droguería, Ayuntamiento 10. s4-2

En la tarde del 13 se han estraviado seis cabras mayores con cuatro crías, del Cortijo del Arenal. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar en dicho Cortijo, se le gratificará. s4-2

Se arrienda desde el día 10 de Setiembre del presente año en adelante la casa núm. 8 calle Muñoz de esta ciudad, de la propiedad de don Rafael Díaz de Morales y Magarín, obrada y reparada, con buenas y cómodas habitaciones, pátio, jardín y paja y media de agua. Para tratar del precio y condiciones en la casa de dicho señor. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Miguel del corriente año se arriendan los Lagares El Bañuelo, San Llorente y agregados. Para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación núm. 8. s15-2

Se arrienda la Casería de los Puentes, término de Montilla, con su fábrica ó molino aceitero, compuesta dicha finca de olivar y buenas vías de comunicación, próxima á la ciudad de Aguilár y á la estación de la vía férrea. Para tratar en Córdoba calle de Panadería núm. 9, donde se darán cuantos informes se deseen. s4-2

ACADEMIA FRANCESA.
 DIRIGIDA POR **Monsieur Raymond Amabic.**
 Plazuela del Potro núm. 4.

Enseñanza rápida del idioma francés. Clases de Italiano, Teneduría de Libros y Aritmética Mercantil.
 Se dan lecciones en los Colegios y á domicilio.

ESQUILMO.—Se vende el de una de parra de la huerta del Jardinito, en la sierra de este término, pago de Santo Domingo. Para tratar calle Ramirez Casas-Deza núm. 12. s8-3

PERDIDA.—En las noches del 7 al 8 del corriente han sido estraviadas del Cortijo de Villaverde tres caballerías, con las señas siguientes: Una muía de 3 años, parda, cerril, alzada regular y marcado J. V. E. enlazadas. Un mulo castaño, de 2 años, cerril, alzada regular, con el mismo hierro. Un caballo castaño encendido, cerrado, alzada la marca, domado, con las orejas dobladas por la punta y marcado con un círculo y encima una cruz. La persona que sepa su paradero se servirá avisar en esta capital á la plaza de San Nicolás de la Villa núm. 16, que vive su dueño. s4-1

Desde el día se arrienda un apartamento á propósito para establecimiento. Plazuela de San Lorenzo número 13. s4-1

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de varias habitaciones de las casas núm. 3 calle Doña Engracia y de la núm 2 calle del Agua, barrio de San Lorenzo. Calle Leiva Aguilar núm. 3. darán razón. s4-1

VENTA.—Se vende una fábrica molino aceitero situado en la villa de Montemayor. Don Rafael García Ramirez, que habita en esta capital calle de la Pierna núm. 5, está autorizado para oír proposiciones y formalizar el oportuno contrato. s4-1

En la calle del Osario núm. 32 hay almoneda de varios muebles á cualquier hora del día. s4-1